



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 256

3 de diciembre de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUIZ

Sesión celebrada el martes, 3 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
(Núm. exp. 621/000050)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
(Núm. exp. 621/000050)
Autor: GOBIERNO

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público.
(Núm. exp. 621/000056)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público.
(Núm. exp. 621/000056)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Núm. 256

3 de diciembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos.

El señor letrado va a proceder a comprobar la relación de senadores presentes.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor letrado

Vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de octubre del 2013.

¿Puede aprobarse por unanimidad? (*Asentimiento.*)

Así se aprueba.

DESIGNAR PONENCIA

– PROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

(Núm. exp. 621/000050)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día.

Designar, en su caso, ponencia para informar el Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

¿Se va a constituir ponencia? (*Asentimiento.*)

¿Por el Grupo Mixto?

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado?

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Yo misma.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

La señora SEQUERA GARCÍA: El señor Montilla Aguilera.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*?

El señor BEL ACCENSI: Yo mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: El senador Sen Vélez y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Enrique Fernández de Moya y María Antònia Garau.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Señorías, a este proyecto de ley se han presentado cincuenta y una enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmienda número 1, de los senadores Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 2 a 8, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes; enmiendas números 9 a 13, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*; enmiendas números 14 a 27, del Grupo Parlamentario Socialista; enmiendas números 28 a 49, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; y enmiendas números 50 a 51, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Suspendemos la sesión por diez minutos para que se reúna la ponencia. (*Pausa.*)

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO.

(Núm. exp. 621/000050)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día. Dictaminar el Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

A continuación, vamos a debatir las enmiendas por un tiempo de diez minutos cada grupo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado ocho enmiendas a este proyecto de ley: una, de los senadores Eza, Salanueva y Yanguas, de Unión del Pueblo Navarro, y las otra siete, números 2 a 8, ambos inclusive, de los senadores de Izquierda Unida Mariscal Cifuentes e Iglesias Fernández. Doy por defendidas estas ocho enmiendas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Para defender las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Simplemente intervengo para dar por defendidas las cinco enmiendas que ha presentado nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bel Accensi.

Para defender las enmiendas números 28 a 49, del Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Para defender las enmiendas números 14 a 27, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Damos por defendidas las enmiendas, aunque tenemos que estudiar las transaccionales que ha presentado el Grupo Popular hace un momento. Mi pregunta es si ahora hay turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Vázquez.

Para defender las enmiendas números 50 a 51, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Garau.

La señora GARAU JUAN: Han quedado incorporadas en el informe de la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Alguien quiere hacer uso del turno en contra? (*Denegaciones.*) Turno de portavoces.

¿Señor Martínez Oblanca? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En principio, mi grupo compartía lo esencial de esta ley tal y como llegó al Senado; de hecho, ya existía desde hace años —se creó en 2009— un grupo de trabajo para avanzar en la factura electrónica. He de decir que no se ha dado participación a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales,

cuando se va a legislar cuestiones que las afectan, evidentemente, y echamos en falta informes de la CNAL o de la FEMP, así como del comité sectorial de Administración electrónica, que podrían habernos dado una idea en conjunto —que ahora mismo no tenemos— del funcionamiento de las distintas comunidades autónomas y cómo están de avanzadas en el proceso de informatización de su factura. Pedimos y esperamos que al menos en el desarrollo reglamentario de esta ley se llegue a acuerdos con los entes territoriales.

No estamos de acuerdo en que se excluyan las facturas de menos de 5000 euros; las facturas de menos de 5000 euros suponen el 95% de la facturas. Si quedan fuera de esta ley, dejamos fuera en la práctica habitual a la inmensa mayoría de las facturas de proveedores con todos los municipios, porque incluso los grandes tienen muchos proveedores de cantidades inferiores a 5000 euros. Esto también lo ha solicitado —y creo que han escrito y visitado a todos los grupos— la ANEI, la Asociación Nacional de Empresas de Internet, y creo que sería razonable que se eliminase la exención de las facturas de menos de 5000 euros.

También quiero comentar que se aprovecha esta ley para modificar la Ley de emprendedores, que hemos aprobado hace escasamente dos meses; la Ley de transparencia, que aún no estaba aprobada definitivamente cuando se modificaba en este proyecto de ley; o incluso el impuesto sobre sucesiones y donaciones. La tónica de aprovechar cualquier ley para modificar otras sustanciales es algo que se debe corregir y no se debe abusar de ello.

Sobre todo, lo que quiero reseñar aquí esta tarde es que la enmienda número 51, del Grupo Popular, incluida aquí en el Senado, afecta de forma y de fondo a una parte importante de la Ley de Contratos del Estado. Lo estamos estudiando, todavía no podemos manifestar nuestro posicionamiento total sobre ella porque es una enmienda extensa y afecta a un cuerpo importante de dicha ley, que modifica algo que también se modificó en la Ley de emprendedores. Nosotros nos vamos a abstener en la votación de esta tarde mientras que estudiamos, por un lado, las enmiendas transaccionales que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y, por otro, el alcance de la enmienda número 51, que, entre otras cosas, distorsiona esta ley, ya que no tiene nada que ver con ella. Eso queremos hacerlo constar para nuestro posicionamiento posterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Garau.

La señora GARAU JUAN: Gracias, señor presidente.

Como hemos comentado —y también lo ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista—, entendemos que esta ley es muy necesaria actualmente, más que nunca, para modernizar esa Administración que hasta ahora no lo ha sido. Esta ley nos ayudará a ese control contable y a una calidad que hoy no tenemos, y aunque no estamos de acuerdo con la totalidad del texto —por ello, las enmiendas que hemos presentado, como ya hemos comentado en la ponencia—, sabemos que la ley es necesaria e insto a los otros grupos a que antes de llegar al Pleno podamos transaccionar esas cuatro enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y, tal vez, aceptar alguna de ellas, incluso la que comentaba el senador socialista.

Por todo ello, doy las gracias a todos los grupos por el trabajo realizado y les insto a seguir hablando, a seguir negociando, para conseguir un consenso que esta ley necesita y se merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Grau.

Pasamos a votar, de conformidad con el artículo 116 del Reglamento, el texto propuesto por la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Queda dictaminado, por tanto, por la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, el Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público.

¿Entiendo que delegan en mí, como presidente, la presentación del dictamen ante el Pleno? (Asentimiento.) Muchas gracias.

DESIGNAR PONENCIA

– PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO.

(Núm. exp. 621/000056)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: Designar, en su caso, ponencia para informar el Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el Sector Público.

Vamos a designar ponencia.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Sí, yo mismo.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado?

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Yo misma.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió?

El señor BEL ACCENSI: Yo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

La señora SEQUERA GARCÍA: El señor Montilla.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Los mismos que en la ley anterior.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

El señor GRANADOS LERENA: Los señores Castosa Alvariño y Granados Lerena.

El señor PRESIDENTE: A este proyecto de ley se han presentado cinco vetos y ciento cinco enmiendas, de las cuales, la número 4, de los senadores, Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, no ha sido admitida a trámite. El veto número 1 ha sido presentado por la senadora Capella i Farré del Grupo Parlamentario Mixto. El veto número 2, por el Grupo Parlamentario Socialista. El veto número 3, por los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. El veto número 4, por los senadores Almiñana Riqué, Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, Sabaté Borrás y Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Y el veto número 5, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma. *(La señora Martínez Muñoz pide la palabra.)*

¿Hay algún problema?

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Sí. No le he entendido muy bien. Me ha parecido entender que había algo que no se había admitido a trámite. ¿Ha dado la Mesa algún razonamiento para ello?

El señor PRESIDENTE: Ha sido la enmienda número 4 del Grupo Mixto, por falta de conexión material con el proyecto de ley.

Las enmiendas se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas 1 a 3, de los senadores Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 5 a 21, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas 22 a 39, del Grupo Parlamentario Socialista; enmiendas 40 a 74, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; enmiendas 75 a 100, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; y enmiendas 101 a 105, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Suspendemos la sesión por diez minutos para que la ponencia emita su informe. *(Pausa.)*

Continuamos con la sesión.

¿Cuál es el informe de la ponencia, señor Granados?

El señor GRANADOS LERENA: Mantener el texto incorporando las seis enmiendas que presentó el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Son cinco enmiendas.

El señor GRANADOS LERENA: Tengo las enmiendas número 101 a número 105. Efectivamente, son cinco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Granados.

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CONTROL DE LA DEUDA COMERCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO.

(Núm. exp. 621/000056)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: Dictaminar el Proyecto de Ley orgánica de control de la deuda comercial en el sector público.

Empezamos debatiendo los vetos que se han presentado.

En primer lugar, para defender el veto número 1, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para dar por defendido el veto presentado por la senadora de Esquerra Republicana de Catalunya, Capella i Farré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Oblanca.

Para defender el veto número 3, que presenta el señor Guillot Miravet, del Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra la señora Sequera García.

La señora SEQUERA GARCÍA: Lo doy por defendido.

El señor PRESIDENTE: Lo da por defendido.

Para defender el veto número 4, que presenta también el Grupo Parlamentario de Entesa, tiene la palabra la señora Sequera.

¿Lo da también por defendido? (*Asentimiento.*)

Para defender el veto número 5, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Doy por defendido el veto.

El señor PRESIDENTE: Lo da por defendido.

Por último, para defender el veto número 2, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sen.

El señor SEN VÉLEZ: Muchas gracias.

En lo referente a lo estipulado en este proyecto de ley, el Grupo Socialista presenta este veto sobre la base de unos criterios y argumentos que inciden tanto en la forma como en el fondo sobre la problemática que la aprobación de esta norma ocasionará a las diferentes administraciones públicas, y, en particular, a todas aquellas administraciones inframunicipales, que son las más perjudicadas.

Creo que no es necesario incidir en que la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera son de obligado cumplimiento en cada nivel administrativo público. Pero esta norma no deja de ser un objeto para que todos los que tenemos la obligación de gestionar y administrar los recursos públicos con los que contamos lo hagamos dentro de un marco de implicación común, donde cada eslabón de la Administración pública ponga encima de la mesa los problemas que tiene y que padece para conseguir cumplir con este

objetivo de estabilidad y sostenibilidad, lo que a su vez supondría conocer la realidad de la problemática financiera de cada administración y serviría no solamente para que ningún nivel administrativo se sienta afrentado por esta norma, sino también para localizar y establecer las medidas correctoras que cada administración necesita, erradicando las causas que ocasionan a las mismas que no puedan cumplir con muchas de las obligaciones que en este proyecto de ley se les exige. Y no solamente eso, se les advierte de que su incumplimiento lleva aparejado una serie de medidas que parten de la Administración central, que es de donde emanan la mayor parte de los recursos financieros al resto de administraciones, y que, junto con las medidas coercitivas propuestas y su aplicación, no solamente les llevaría a una pérdida importante de su autonomía como administración, sino que les ocasionaría problemas superiores a los existentes.

Por lo tanto, para nosotros, esta ley, según se ha planteado, viene solamente a ser un lavado de cara, más para que algún ministro lo utilice en sus deberes ante sus homólogos de la Unión Europea que, por supuesto, para atajar el problema de casa, que no es otro que la financiación de la Administración pública de este país en una época de crisis severa como la que estamos padeciendo.

Por este motivo, y sobre la base de los argumentos que hemos indicado en nuestro veto, entendemos que deben cumplirse tres reglas: implicar a todas las administraciones públicas, respetando sus competencias legítimas, nivelando las cuentas públicas, lo que posibilitará pagar a sus proveedores en tiempo y forma. Que esta financiación sea adecuada para seguir manteniendo unos parámetros de calidad y atención en el Estado del bienestar. Y llevar a cabo una norma que no quede en papel mojado, consiguiendo entre todos cumplir el objetivo sobre la base de parámetros realistas y eficaces.

La financiación de las administraciones públicas no es otra que la financiación de los servicios que cada ciudadano recibe cada día, independientemente de la administración que se los facilite o se los preste, la cual, debe ser, principalmente, objetiva, respetuosa con su ámbito de autonomía establecido en la Constitución Española y realista. Por muchas normas legales que este Gobierno apruebe —en este caso, con la más absoluta soledad mayoritaria—, nunca se va a conseguir el gran objetivo, que no es otro que el que todas las administraciones públicas de este país pretenden: conseguir una financiación adecuada que les permita pagar en las mejores condiciones y plazos posibles, ofreciendo servicios públicos necesarios, eficientes y equilibrados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sen.

¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Denegaciones*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Vasco? ¿Señora Martínez? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

Tiene la palabra, señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Intervengo simplemente para dejar constancia —y lo vamos a hacer durante toda la tramitación de esta ley, así como en el Pleno— de que, finalmente, con dos años de retraso, se procede a la modificación del artículo 32 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, que mi grupo viene reivindicando a lo largo de estos dos años, lo que va a permitir a aquellas corporaciones locales que estén en una buena situación financiera aplicar sus resultados presupuestarios o remanente de tesorería a algunos de los aspectos reivindicados, esencialmente, a las inversiones. No obstante, nuestro grupo quiere dejar constancia de que van a quedar pendientes algunos otros aspectos, como quedará patente a lo largo de la tramitación de la ley.

Como he expuesto con ocasión del veto, entendemos que si bien esta es una buena noticia matizada, el resto del proyecto se enmarca dentro del proceso recentralizador y de control absoluto de la administración descentralizada del Estado. Por tanto, nuestro grupo se posiciona en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel Accensi.

¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Senador Sen? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Popular?

Tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar, como es lógico, el voto en contra de mi grupo a las propuestas de veto que han presentado los grupos de la oposición.

Esta es una ley que incide y complementa sin ninguna duda la Ley de estabilidad presupuestaria puesto que en aquella no se contemplaba de una manera clara, como ahora, todo lo que se refiere a la deuda comercial. Es una parte muy importante del problema de endeudamiento desmedido que han sufrido las administraciones públicas en los últimos años y eso merece, lógicamente, que se embride de una vez por todas este problema, que se sometan a mecanismos, primero, de transparencia, lo que es fundamental —y no solo de transparencia para los proveedores, sino para los ciudadanos, de forma que estos sepan cuál es la gestión de los recursos que llevan a cabo las diferentes administraciones y cómo unos u otros comprometen guardando facturas en el cajón la sostenibilidad financiera, en definitiva, la sostenibilidad de los servicios públicos en el futuro—, de control de esa deuda mediante el establecimiento de un plazo medio de pago a proveedores y también, lógicamente, medidas no sé si automáticas, pero al menos semiautomáticas coercitivas, como no podía ser de otra manera, para aquellas administraciones incumplidoras que ponen en riesgo la sostenibilidad de nuestro sistema y de nuestro Estado del bienestar.

Me sorprende —lo digo como giro lingüístico, nada más, porque no me sorprende nada—, sí tengo que decir que es llamativo que el portavoz del Grupo Socialista diga primero que le parecen de obligado cumplimiento la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, cuando su partido votó en contra de la Ley de estabilidad presupuestaria y vota ahora en contra también de esta ley, que, sin duda, garantiza esa sostenibilidad financiera, basada, fundamentalmente, en una defensa muy encendida de la necesidad de modificar el sistema de financiación o los ingresos que reciben tanto comunidades autónomas como entidades locales, cuando este sistema de financiación ha sido aprobado por el Grupo Socialista. Pues si no le gusta a quien le aprobó, nada que decir. A nosotros tampoco nos gusta.

Y en cuanto a las entidades locales le diré a su señoría que sabe que se negaron a aprobar una nueva Ley de Haciendas Locales durante los ocho años que estuvieron en el Gobierno.

Le diría al portavoz del Grupo Convergència i Unió que más vale tarde que nunca. Hemos modificado el artículo 32, y, como digo, mejor ahora que no haberlo hecho nunca.

En definitiva, el voto del Grupo Parlamentario Popular a los vetos va a ser en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

Pasamos a votar los diferentes vetos.

Votamos primero el veto número 1, que presenta la senadora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra 15; abstenciones, 1

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 3, que presentó el Grupo Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra 15; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 4, también del Grupo Entesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra 15; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 5, que presentó el Grupo Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra 15; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Por último, votamos el veto número 2, que presenta el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra 15; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazado.

No habiéndose aprobado ningún veto, pasamos al debate de las enmiendas.

Enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, por diez minutos, el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Defiendo las veinte enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tres de ellas de los senadores Eza, Salanueva y Yanguas, de Unión del Pueblo Navarro, y las diecisiete restantes, números 5 a 21, ambas inclusive, por los senadores Mariscal e Iglesias, de Izquierda Unida.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.
Enmiendas que presenta el señor Montilla Aguilera, del Grupo Entesa.

La señora SEQUERA GARCÍA: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas que presenta el Grupo Convergència i Unió, números 75 a 100.

El señor BEL ACCENSI: Doy por defendidas las veintiséis enmiendas que ha presentado mi grupo.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas que presentó el Grupo Socialista.
Senador Sen, tiene la palabra.

El señor SEN VÉLEZ: Damos por defendidas también las enmiendas.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sen.
Enmiendas que presenta el Grupo Popular, números 101 a la 105.
Tiene la palabra, el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Quedan incorporadas.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? (*Denegaciones.*)
Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Señor Martínez Oblanca? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco? ¿Señora Martínez?

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Solamente voy a marcar la postura de mi grupo parlamentario respecto de este proyecto de ley.

Es un proyecto que modifica el artículo 1 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No sé si recordarán, pero mi grupo parlamentario en el Congreso tuvo capacidad de incorporar una enmienda de salvaguarda foral, tanto de lo que son los territorios históricos de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa como de la Comunidad Foral de Navarra.

No compartimos en algunos aspectos el proyecto de ley inicial, pero entendemos que estas modificaciones introducen cambios sustanciales que se pueden interpretar de forma positiva, como bien ha señalado el senador Bel, sobre todo aquello que hace referencia a la posibilidad de que los ayuntamientos utilicen el superávit para aquello que consideren más adecuado, independientemente de cuál sea su situación financiera. Entendíamos que este era un grave perjuicio, sobre todo para aquellos ayuntamientos —que los hay— que no tienen una deuda que limite su capacidad de gestión de los fondos públicos.

Apoyamos en cierta medida estos cambios, que además se corresponden con las enmiendas que nosotros originalmente ya presentamos al proyecto de ley hace un par de años y mantenemos entonces el sentido de nuestro voto, que es un voto de abstención. No compartimos la sacralización de la estabilidad presupuestaria y entendemos que las enmiendas que conseguimos incorporar a la disposición final sexta concretamente en la tramitación en el Congreso nos obligan a una abstención en este sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

¿Grupo Entesa? ¿Senadora Sequera?

Tiene la palabra.

La señora SEQUERA GARCÍA: Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Catalán?
Senador Bel Accensi, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Simplemente quiero hacer una matización y sin ningún ánimo de polémica respecto a la portavoz del Grupo Nacionalistas Vascos.

El texto del proyecto, junto con la correspondiente enmienda del Grupo Popular en relación con la interpretación del artículo 32, no permite que las corporaciones locales destinen a lo que crean conveniente el resultado presupuestario, sino a efectuar algunas inversiones bajo algunas limitaciones. Precisamente nuestro grupo parlamentario intenta hacer extensiva esta utilización no solo a inversiones financieramente sostenibles, sino también a gasto corriente vinculado al impulso de la creación de ocupación y políticas activas de empleo por parte de los ayuntamientos. En todo caso, eso será un debate que vamos a ver en el próximo Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel Accensi.
¿Grupo Socialista? ¿Señor Vázquez? (*Denegaciones.*)
¿Grupo Popular?
Tiene la palabra el senador Granados.

El señor GRANADOS LERENA: Señor presidente, quiero agradecer algunas de las palabras elogiosas —pocas, pero sí ha habido alguna positiva (*Risas.*)— de algunos de los grupos de la oposición.

Evidentemente, no se puede destinar ese superávit o remanente positivo a lo que uno crea conveniente porque entonces nos habríamos cargado la ley de un plumazo, pero sí se pueden destinar, cumpliendo determinados requisitos, a aquellas inversiones financieramente sostenibles —que supongo que es lo que quería decir la senadora Martínez— que los ayuntamientos consideren pertinentes.

Nosotros pensamos que esta ley culmina el proceso de reformas estructurales. Ha habido muchas de tipo coyuntural —el FLA, la ayuda a proveedores, el programa de apoyo a la liquidez de los ayuntamientos—, esta es sin duda una de tipo más estructural, como la que hemos visto hace un momento y también la que se aprobó, la Ley de estabilidad presupuestaria, en el sentido de garantizar la sostenibilidad de nuestros servicios públicos en el futuro mediante el rigor presupuestario y el control del déficit y de la deuda pública.

Por lo tanto, esperamos que con ese debate que se va a producir en Pleno se enriquezca el texto y que el señor Bel nos intente convencer sobre eso de que se destine a gasto corriente parte de ese superávit o de ese remanente positivo, que lo va a tener complicado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Granados.

De conformidad con el artículo 116 del Reglamento del Senado, procedemos a votar el texto propuesto por la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra 8; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas el Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público.

Entiende el presidente que delegan en él para presentar el dictamen en el Pleno. (*Asentimiento.*)

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos.